

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

PROCESO CUIP

76001310501520220061201

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

COLPENSIONES

OPOSITOR:

ANA MARIA CORREA PARRA, MARIA MERCEDES

PARRA RIOS, SURINELLY PARRA RIOS

FECHA SENTENCIA:

11 de marzo de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL782-2025

CASA - EN SEDE DE INSTANCIA - CONFIRMA SENTENCIA **DECISIÓN:**

JUZGADO - COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE -ACLARACIÓN DE VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA

DÍAZ E IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE:

DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha $\underline{07/04/2025}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el $\underline{11}$ de marzo de $\underline{2025}$.

SECRETARIA_